

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon viernes 24 de Febrero de 1882.

Año X. Núm. 2.680.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 3 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcañiz todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

MAURID 20 DE FEBRERO

Impotencia y dictadura

La atención preferente que estos días consagramos á la protesta de los gremios, nos ha impedido fijarnos hasta hoy en un notable artículo publicado hace poco por nuestro ilustrado colega «El Liberal.» Pero hay en el estudio de nuestro compañero algunas frases dignas de que en ellas fije su atención el lector, y vamos á recordárselas.

Dirigiéndose al general Lopez Dominguez, como de pasada y sin intenciones, se decia en estos ó parecidos términos: «En todas partes hay un gran movimiento hácia la dictadura, y para estos papeles son los indicados son los militares.» Si alteráramos la letra, al menos estamos seguros de conservar la idea emitida por el articulista.

Es decir, que despues de todas sus campañas en favor de los derechos políticos, despues de sus protestas liberales, acaba el partido republicano español, por boca de su órgano mas importante, pidiendo un dictador. ¡Bonito regeneramiento de la obra regeneradora!

No, no es cierto que los pueblos marchen hácia la dictadura. Los que las han atravesado, como Francia, las han deshecho en cuanto han podido. Y hoy se produce en la nación vecina un movimiento liberal marcado, probando la Cámara de los diputados, al separarse llena de pena de Mr. Gambetta, que ya allí no se cree en los hombres providenciales y necesarios. Ni en Francia, ni en Italia, ni en Bélgica, ni en Alemania, se marcha hácia la dictadura. El movimiento sigue, por el contrario, opuesto sentido.

Pero, despues de todo, prescindiendo del estado lamentable á que ha llegado el partido republicano español, comprenderíamos que se hablara de dictaduras para otorgarlas al génio, pero no á personas cuyos talentos y servicios no las colocan á la altura de los Cromwell ni de los Bonaparte.

Sin duda alguna, el general Serrano y el general Lopez Dominguez son dos militares valientes, ilustrados, que se han distinguido en el servicio de su país, ambos de palabra fácil, cultos, amables, dignos en suma, de todos los respetos y consideraciones.

Pero ninguno de los dos ha asombrado la tierra con sus victorias, ninguno de los dos ha revelado, y ocasiones han tenido para ello, condiciones políticas que permitan á una nación como España, á 20 millones de ciudadanos, con una historia inolvidable, postrarse á sus pies y decirle: «Góliérnaos, sálvanos, de tí depende nuestra grandeza.»

Generales tan distinguidos como los señores Lopez y Dominguez los hay en el ejército español; no pudiendo citar á todos nos limitaremos á nombrar al general Martínez Campos. ¿Qué hubieran dicho los republicanos si al llegar á Cádiz despues de terminar dos guerras civiles, cargado

de laureles, habiendo hecho mas que ninguno de nuestros militares vivos, que hubieran dicho si entonces se le hubiera conferido la dictadura?

¡Oh, España, pobre España! no se puede ver sin que el llanto acuda á los ojos, que hay todavía en tu seno quien pide el régimen del sable para salvar á tus hijos, y no el sable de Napoleon, sino la dictadura de hombres de talento claro, pero que ne llevan en la frente el signo que la naturaleza otorga á las grandes figuras de la historia.

¡No, nunca! La dictadura envilece á las naciones, España no necesita quien la salve; los hombres providenciales son una broma de la que se burla ya toda Europa.

Y lo mas original del caso es que la dictadura se ofrece á nombre de un partido de descomposición, que está dividido en mil trozos, y que así continuará, como esos planetas, brillantes un día, deshechos otro por un cataclismo, y cuyos pedazos, sin vida ya y sin esperanza, giran en los cielos solitarios.

¡Dictaduras á nombre del partido republicano! ¡Están divididos hace diez años, y son cada día mas irreconciliables sus antagonismos, y ofrecen dictaduras!

Con la dictadura del general Serrano, en 1874, hubo para un año, por existir las complicaciones y las guerras que nos legó la república; si no, aquel gobierno habria caído rápidamente.

La dictadura del general Lopez Dominguez duraria lo que las rosas; una mañana.

(«El Día»)

El Sindicato madrileño recibió felicitaciones de los comerciantes de Córdoba, Laredo, Orense y Santo Domingo de la Calzada; pero en algunas de esas poblaciones la cobranza se está realizando por los recaudadores del Banco.

Londres 18.—En la sesión de esta noche pasada el gobierno ha sido derrotado en la Cámara de los lores.

Presentóse una proposición pidiendo el nombramiento de una comisión encargada de emitir dictámen acerca de la manera como se aplica en en Irlanda la ley agraria, en perjuicio de los propietarios.

El gobierno se opuso á esta proposición, resultó aprobada por 96 votos contra 53.

El «Daily-News» dice esta mañana que las potencias han acogido satisfactoriamente la nota anglo-francesa relativa á los asuntos de Egipto.

Añade que es probable que las potencias encarguen á Inglaterra y Francia la ejecución de los acuerdos que adopte el concierto europeo acerca de esta grave cuestión de Oriente.

El «Progreso» reconoce que el pago de la contribucion de subsidio se realiza sin dificultades. El diario democrático dice lo siguiente:

«En el Círculo mercantil ha causado muy mal efecto que varios comerciantes

pagaran ayer la contribucion industrial, y por cierto que alguno de ellos se ha distinguido por el interés que demostraba en que se cumpliesen los acuerdos del Sindicato.

La cuestión de los gremios ha perdido su interés desde el momento en que han cedido en su propósito muchos industriales y comerciantes que en un principio se resistían á pagar la contribucion.

Créese que la recaudacion de los impuestos no producirá ya los entorpecimientos é incidentes que se esperaba.

La liga de contribuyentes no ha acordado nada respecto al pago de la territorial. Los propósitos que á algunos importantes propietarios se les atribuyen, no tienen fundamento serio. Es un rumor echado á volar por la prensa conservadora.»

El Sindicato, en cambio, asegura en su boletín-diario, que la recaudacion va despacio, y lo asegura en el siguiente suelto, que publicamos en prueba de imparcialidad:

«Anteayer empezó en Madrid el cobro de la contribucion industrial, y á pesar de haber dado principio por las industrias beneficiadas, los cobradores no tuvieron gran fortuna, pues de 95 recibos solo cobraron 15. Ayer continuó la cobranza y el resultado no fué mas satisfactorio; solo cuatro recibos, segun parece, se hicieron efectivos, en los cuales recibos no están incluidos los recargos.»

Anteayer fué un día aciago para algunos operarios de los talleres de la estación del ferro-carril de Valladolid.

Encontrándose afilando una cuchilla uno de los mencionados obreros, se cortó tres dedos de la mano izquierda, otro se destrozó la mano derecha con una máquina de espigar, cayóse sobre la cabeza de otro el contrapeso de una máquina, causándole una profunda herida; un clavo que saltó al darle un martillazo, hirió gravemente á otro operario en la mejilla; una lima atravesó un pié á otro, y por último un escople, que se desprendió del lugar en que estaba colgado, rompió el dedo de un pié á otro infeliz obrero. Algunos de ellos fueron conducidos al hospital de la Resurrección y los otros á su respectivo domicilio.

El Instituto de Fomento del Trabajo Nacional ha elevado al ministro de Hacienda una exposición pidiendo que se suspenda la aplicación del nuevo Reglamento y tarifas de la contribucion industrial. Varias é importantes son las razones y datos en que apoya su petición el Instituto de Fomento, el que para dar mayor publicidad á la exposición la ha mandado imprimir en hoja suelta.

En la administración de correos de Barcelona ha sido descubierto un pliego que contenía puas de sarmientos procedentes de Francia.

La casualidad de haber rasgado el sobre una punta de sarmiento, hizo que se descubriera el fraude, y conforme á las dis-

posiciones vigentes, la celosa autoridad de aquella provincia, asesorada por el instituto agrícola catalán de San Isidro, dispuso que, sin violar el secreto de la correspondencia privada, se quemara el envoltorio peligroso, con cuya disposición quizás se haya librado de una nueva invasión filoxérica á los viñedos catalanes.

Parece que D. Fermín Salvóchea ha dirigido una carta al ayuntamiento de Cádiz, en que dice que no acepta el indulto que, por sus gestiones, se le ha concedido.

Bajo la presidencia del señor Moret, se reunió ayer por primera vez la comisión especial encargada de proponer los medios para evitar la emigración.

El Sr. Moret leyó la Memoria y resumen de los trabajos llevados á cabo por la comisión.

En dos partes divide el señor Moret su trabajo: la primera es el estudio mas completo de las causas de la emigración en España, y la segunda abraza los remedios que, á juicio de la comisión, deben emplearse para contenerla.

Entra despues el Sr. Moret á examinar los proyectos de decretos que la comisión propone, relativos á la creación de un centro de estadística en el Instituto geográfico, y el otro centro que se ha de establecer en el ministerio de la Gobernación, y de los cuales dimos oportunamente cuenta para deducir la conveniencia de aquellos, y se recomienda al ministerio fiscal la vigilancia de las agencias extranjeras que se dedican al reclutamiento de emigrantes.

Los individuos de la comisión hacen grandes elogios del trabajo del Sr. Moret.

Escriben de Barcelona con fecha 18:

«Una sensible desgracia ocurrió á las seis menos cuarto de la mañana de ayer en las inmediaciones del fuerte Pio. Parece que una mujer que segun se nos dijo no estaba en su cabal juicio se dejó arrollar por la máquina de uno de los trenes descendentes de la tranvía de vapor de San Andrés, sin que á pesar de los esfuerzos del maquinista para detener el tren, se pudiese evitar que fuese cogida por la locomotora. Acto seguido se constituyó el juzgado municipal de San Martín de Provensals en el sitio de la desgracia, mandando que el cadáver de la infeliz mujer fuese conducido al hospital de Santa Cruz.»

Parece que pronto habrá en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dos recepciones: la de D. Manuel Saenz Diez, y la de D. Meliton Martín, que llenarán las bajas ocurridas en la sección segunda, últimamente mermada con la sentida pérdida del marqués del Socorro, presidente de tan docta corporación.

Un colega ha oído hablar de un candidato de elevada categoría que se proponen presentar algunos para llenar la plaza que deja vacante el recién fallecido.

Anteayer dejaron abandonado en la me-

tropolitana de Valencia, un parvulito en una mesa de altar, y al verlo uno de los sacristanes se acercó, apercibiéndose de que lloriqueaba. Dió cuenta de lo que ocurría, é inmediatamente fué bautizada la criatura, poniéndosele por nombre Pedro de la Catedral y entregada á la superiora del departamento de expósitos.

Hé aquí algunos datos referentes al precioso vapor de hierro «Reina Cristina» que se botó al agua en el astillero de los señores Haynes en Cádiz.

La quilla se puso el día de Pascua de reyes en 1881; pero el tiempo invertido en la construcción no se ha excedido de cuatro meses y medio.

Las dimensiones del buque son: eslora 102 piés, manga 16, puntal 10.

La máquina es de fuerza de 40 caballos nominales, sistema de alta y baja presión.

La caldera, probada á 150 libras de presión por pulgada cuadrada, es para trabajar con presión de 80 libras.

Mide el barco 131 2/3 toneladas.

El calado de la popa es de 6 piés y de 4 el de la proa.

Por la construcción de este buque y por la fuerza de su máquina, se calcula que ha de tener una buena marcha.

Está preparado con comodidades para pasaje; tiene buenas condiciones para la carga y puede perfectamente servir para remolcar.

La construcción del «Reina Cristina» se hizo en los talleres interiores del astillero, y para lanzarlo al agua fué trasladado á la playa por medio de rodillos.

Después de haberse extraído las arenas que habían entrado entre las anguilas y correderas, dicho buque por sí mismo entró anteayer en el agua.

Ha sido habilitado el puerto de Santa Cruz de la Palma para la salida de expediciones de emigrantes para las Antillas, por real orden del ministerio de la Gobernación, confirmada por el de Marina.

Doce vapores y seis buques de vela entraron días pasados en Bilbao. No pudo salir ningun buque por el estado del mar y de la barra.

La ría se halla materialmente atestada de vapores cargados que esperan las próximas aguas vivas para salir.

Nos escriben de Ciudad-Rodrigo que todos los abogados de aquella ciudad se han dado de baja por no poder pagar la nueva contribución y sus recargos.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros pesetas 300.524, por 2.959 imposiciones; de las cuales son nuevas 230, y se satisficieron en los días 17, 18 y 19, 236.486, á solicitud de 481 imponentes, 272 de ellos por saldo.

Hoy á las once, bajo la presidencia del señor gobernador civil, celebrará sesión extraordinaria la diputación provincial, con objeto de dar cuenta del dictámen de la comisión de Hacienda sobre el presupuesto adicional.

Encuétranse en Valencia los infelices naufragos del buque «Elisa», los cuales, después de catorce días de navegación con rumbo al Brasil, perdieron la fragata que tripulaban, siendo recogidos por un vapor inglés que los condujo á Lishoa, desde donde se dirigieron por tierra á Valencia

en un estado de miseria lastimoso.

El juzgado de Buenavista de Madrid acaba de fallar la ruidosa causa criminal sobre falsificación de las «pastillas, sellos y marcas» de las cajas de pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona, que tanto ha llamado la atención de toda España, declarando la existencia del delito y condenando al falsificador con la pena de un año, ocho meses y veintinueve días de presidio correccional, costas del proceso y pago al Dr. Andreu de 10.000 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Débase este triunfo, además de la justicia de la causa, al reputado jurisconsulto D. Antonio Rodó y Casanova, que con un celo y laboriosidad incansable ha sostenido la acusación privada á nombre del doctor Andreu, quien por su parte ha demostrado que con todo fundamento denunció al público la escandalosa falsificación de sus acreditadas pastillas pectorales de que fué víctima.

Los periódicos ingleses dan algunos detalles acerca de las máquinas infernales que recientemente han estallado en Edimburgo.

Dichas máquinas estaban encerradas en una caja que tenía tres disparadores. El primero había sido dirigido á la casa de Mr. Alejandro Mac-Donal, y cuando se quiso fijar la puntería del segundo, se produjo una horrible explosión, quedando mal heridos Mr. Mac-Donald, su madre y una señora que se hallaban de visita en la casa; cincuenta personas que accidentalmente pasaban por una calle inmediata á la casa, cayeron al suelo en mal estado muchas de ellas. La niña, sobre todo, es la que ofrece más gravedad, habiendo sido conducida al Hospital.

La segunda explosión, causada por una máquina semejante á la primera, ha tenido lugar en casa de madame John Barron, cuyos vestidos se incendiaron igual que los de su hija, produciéndola graves quemaduras.

Ha sido detenido un sujeto que parece llamarse Carlos Costella, presunto autor de estos hechos.

Este individuo había sido ya objeto de las pesquisas de la policía por haber molestado á Mr. Alejandro Mac-Donald y Mad. John Barron con sus peticiones de dinero, y haberles amenazado en cartas groseras si no accedían á sus pretensiones.

El «Linarés» da cuenta del siguiente hecho:

«Se nos dice por persona que nos merece entero crédito que el Sr. D. Luis Montes, jóven y virtuoso clérigo de esta localidad, en ocasión en que oficiaba en un entierro estuvo á punto de ser víctima de una bárbara agresión por parte de un borracho que hubiera logrado su malvado designio á no impedirlo los que asistían al acto.»

La comisión encargada de la redacción de los aranceles judiciales dará por terminados sus trabajos muy en breve.

Asciende á 132 el personal de ingenieros agrónomos.

El concurso agrícola de Argelia tendrá lugar del 8 al 17 de abril próximo. Comprenderá los animales destinados al engorde y á la reproducción y los productos y máquinas agrícolas. El concurso de la

«prima de honor» se verificará este año en la circunscripción central de la provincia de Constantina.

En el tren-correo de Zaragoza sale hoy para la provincia de Soria el capitán general marqués de Novaliches.

Los ganaderos de las provincias de Santander se disponen á presentar objetos de agricultura en la exposición que se celebrará en Madrid el mes de mayo próximo.

La carta del señor Fernandez de Velasco al «Liberal» contra el R. obispo de Santander, y la del presbítero, señor Mateos Gago, contra el R. obispo de Segorbe, hacen decir á la «Epoca» lo siguiente:

«Las comunicaciones carlistas contra el obispo de Santander y contra el de Segorbe (la dirigida á este último, en son de agria censura, escrita por un sacerdote,) han causado un asombro que raya en indignación.

No se había visto un espectáculo semejante.

Dícese que se preparan severas admoniciones episcopales. Tendría que ver que asistiéramos á la excomunión de algunos carlistas»

En Gracia (Cataluña), se ha desarrollado de un modo alarmante la enfermedad del sarampión, causando ya muchas víctimas.

También en Barcelona parece que hay tendencia á que se desarrolle, según dice un diario de aquella capital.

Un sangriento drama tuvo lugar ayer mañana en el cuarto principal, número 1, de la casa número 40 de la calle del Aguila.

Hé aquí los pormenores:

Dos primo hermanos vivían en la misma habitación, uno soltero y otro casado; con los dos vivía la madre del soltero.

Entre los cónyuges existía hace tiempo el propósito de divorciarse, teniendo, según parece, entablada la correspondiente demanda. El soltero se había opuesto siempre á esta separación, y sin duda por esta causa el marido llegó á sospechar de la fidelidad de su esposa.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando á las ocho y cuarto de la mañana de ayer, Quinsin Salcedo y Lopez, que así se llama el marido, ofreció á su primo, que aun se hallaba en el lecho, una copa de aguardiente, asestándole al propio tiempo una puñalada en el pecho. El agredido trató de defenderse, y en vista de ello, el agresor le dió varias puñaladas hasta el número de 25.

A los gritos de la vecindad huyó el agresor, que fué detenido en la calle por los agentes de la autoridad, á quienes dijo que subieran pues había matado á un hombre.

Las dos mujeres no estaban en casa.

El herido, que se llama Agustín Lopez, tiene treinta y cinco años, y es medidor de vinos. El agresor tiene cincuenta y nueve años y es albañil.

PARIS 18 DE FEBRERO.

Telegrafían de Viena que los círculos militares aconsejan la ocupación del Montenegro, porque sin Grahovo es imposible acabar con la insurrección. Los órganos del ministro Tisza reprueban ese plan por temor á una guerra con Rusia.

La agencia «Fournier» anuncia que un gran financiero alemán acaba de obtener del gobierno de Constantinopla la concesión de nuevos ferro-carriles en Turquía, con lo cual se afirma cada vez más la influencia de Alemania en el Imperio otomano.

Variedades.

DE MARSELLA AL JAPON.

El «Saghalien», vapor de las Mensajerías marítimas francesas, va á partir de Marsella para la India, la China y el Japon. Es uno de los paquebotes más grandes y cómodos de la compañía, y ha salido recientemente de los astilleros de la Ciotat.

La travesía de Marsella á Shang-Hai dura cuarenta y cinco días, y cuesta, en primera clase, 2.500 pesetas, ó sean próximamente 55 diarias.

Como en general no se tiene una idea muy exacta de los detalles de la vida material á bordo, no carece de interés una ligera enumeración de las provisiones de todo género que exige un viaje de mes y medio.

Al salir de Marsella, no lleva el correo de China más víveres frescos que los necesarios para llegar á la primera escala; pero en legumbres secas, frutas, hortalizas y líquidos embarca todo lo preciso para el viaje entero. Las primeras provisiones se componen de 4 bueyes, 4 terneros, 40 corderos, 600 aves y varias piezas de caza. Se añaden 1.500 botellas de cerveza «pale ale», 1.200 de «porter» y 7.000 de Burdeos para el servicio diario de la mesa; 6 pipas de vino para la tripulación, 1.500 kilogramos de azúcar refinada, 800 de azúcar terciada para los indígenas de á bordo, 200 de café, 150 de té, 3.000 de patatas, 2.000 de legumbres secas, 6.000 de legumbres frescas, 500 de frutas frescas y 3.000 de frutas secas.

Se llevan además 400 botellas de cognac 200 de Champagne de las tres primeras marcas, 400 de sherry y de Marsala, 60 de Burdeos tinto de las cuatro primeras marcas, otras tantas de Burdeos blanco, 200 botellas de Oporto, Málaga, Chipre, etc., vermouth, bitter, ajonjos, y una provision completa de aguas minerales de Vals, Vichy, Saint-Galmier, etc.

Estas primeras provisiones de la partida cuestan aproximadamente unos 70.000 francos, y se van renovando, principalmente las frescas en cada uno de los nueve puertos en que el correo hace escala. Tomadas así, cuestan las provisiones de 3.000 á 4.000 francos en cada escala, por cuyo motivo asciende á unos 100.000 francos el precio de los víveres que se consumen en un viaje á China. El número de pasajeros es, por término medio, de 80 á 90 en cada una de las veinticuatro salidas del año.

Se leva el ancla en Marsella á las diez de la mañana; pero la vida regular de á bordo no comienza hasta el día siguiente. A las seis de la mañana pueden tomar los pasajeros leche, café, té ó chocolate. A las nueve y media toca la campana para avisar el almuerzo, que se compone de seis «hors-d'œuvre», siete platos, frutas frescas y secas, quesos y dulces. La pastelería, así como el pan, se hace diariamente á bordo. A medio día el «lunch» ó merienda fiambre, que se compone de caldo, dos platos, frutas y quesos.

A las cinco de la tarde se sirve la co-

mida: sopa, «levé», dos entremeses, un plato de legumbres ó verduras, los asados, dos entremeses y postres variados. Finalmente, á las ocho de la noche, se toma el té con leche, manteca y cognac; este último servicio queda en la mesa á disposición de los pasajeros hasta las once y media, sin que tengan que pagar nada por este extraordinario. En las comidas, el vino de mesa es Burdeos, pero también se puede tomar «pale ale» ó «porter».

El servicio de mesa, tanto la plata como los manteles y servilletas nada deja que desear, y cada paquebote de China lleva ocho mil servilletas y tohallas.

No es oportuno ir consiguiendo los diversos gastos de combustible, sueldos de oficiales, maquinistas, marineros y personas encargadas del servicio de los viajeros, coste del paso por el istmo de Suez, etcétera, pues bastará saber que cada viaje redondo cuesta muchos centenares de miles de francos, gasto de que se aprovecha Marsella en gran parte, porque en su mercado se compran la mayor parte de las provisiones para la travesía.

Gaceta.

En lugar de terminar el martes próximo el cobro de la contribucion territorial y de subsidio, el pregonero ha anunciado esta mañana á son de tambor, que solo estará abierta la recaudacion hasta el domingo dia 26 del actual.

Por telegrama se ha sabido el puntual arribo á la Habana el sábado último del vapor «José Baró» perteneciente á la Compañía Catalana de vapores trasatlánticos.

El Boletín Oficial de la Provincia de hoy publica el siguiente anuncio:

«En virtud de lo dispuesto por orden de 3 de Marzo de 1873, esta Direccion general ha señalado el dia 22 del próximo mes de Marzo, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 6.º de la carretera de Mahon á Ciudadela por Mercadal, en las Baleares, por su presupuesto de contrata, que importa 134.102 pesetas 57 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Palma ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 6.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los

términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 pesetas.»

El editor de Madrid don Carlos Bailli-Baillierieri ha publicado el «Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administracion» para el año 1882. Este libro que tiene mas de dos mil páginas comprende un número extraordinario de direcciones de Madrid y principales poblaciones de España, Cuba, Puerto-Rico é islas Filipinas, Estados hispano-americanos, Portugal, etc. Contiene además los Aranceles de Aduanas de la península ordenados espresamente para dicho libro, una seccion de anuncios y un indice geográfico, con lo cual puede comprenderse la utilidad que el citado Anuario ha de prestar en las oficinas, escritorios de comercio, establecimientos industriales, etc.

El Boletín Oficial de esta provincia publica una circular del Subgobierno de esta isla, transcribiendo una comunicacion de la comandancia de marina de esta provincia participándole que el dia cuatro del actual, fué inscrito en las listas de navegacion el mozo Miguel Gimenez y Cáuless de Villa-Carlos que cumple veinte años el dia 20 de Setiembre próximo:

La comision provincial de estas islas con motivo de la aparicion de algunos casos de viruela en el arrabal de Santa Catalina, recomienda á los Sres. Alcaldes cuiden con toda especialidad de que sean vacunados y revacunados los niños espósitos que están en poder de los amos residentes en sus respectivos distritos, supuesto que este es el medio mas indicado que aconseja la ciencia médica como preservativo de aquella enfermedad.

Y la relacion espresiva de los cupos de consumos que han correspondido á esta para el semestre corriente.

Hé aquí un remedio que obra rápidamente en el caso de un envenenamiento ó una fuerte indigestion.

Se mezcla rápidamente una cucharada de café, de agua caliente ó fria, con una grande de sal comun y otro tanto de mostaza, y se hace tomar inmediatamente esta mezcla al paciente. Apenas se absorbe, que obra como emético. Con objeto de que no quede ninguna parcela de veneno, se le dá al enfermo una clara de huevo y despues una taza de café bien fuerte; pero no se deben administrar estas dos sustancias, que aniquilan un gran número de venenos virulentos, sinó cuando el estómago está tranquilo; es decir, cuando han cesado los vómitos.

El invierno este año en Rusia es tan templado, que afirman los periódicos de aquella nacion que aun no han visto la nieve en San Petersburgo, lo que no ha ocurrido desde principios de este siglo. Sin embargo, la misma bonancible temperatura es causa de pérdidas inmensas por ciertas industrias.

Dice un diario ruso que 80,000 piezas de caza muerta, remitidas de Arcángel, han llegado á San Petersburgo en tan mal estado á causa del poco frio, que han sido inutilizadas, perdiendo los campesinos en esta operacion 70,000 rublos.

Los cocheros que se dedican al transporte de pasajeros con trineos, no trabajan, y su situación es tan precaria que está llamando la atencion de las autoridades.

Por fin, se han desarrollado enfermedades desconocidas otros años, que causan infinidad de victimas.

La distribucion del calor á domicilio se ha adelantado en los Estados Unidos á la de la fuerza y de la luz eléctrica. Acaba de constituirse en Nueva-York una gran compañía que se propone

distribuir el calor á la parte baja de la ciudad. «Sesenta y cuatro» calderas con 15.000 caballos de fuerza van á instalarse inmediatamente; gran parte de la tuberia de distribucion está ya colocada. Los tubos son de hierro revestido de amianto y madera; las aguas de condensacion serán regidas en el gran edificio de las calderas.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia mañana por la tarde se dará principio á la acostumbrada devocion de los siete sábados consagrados á Maria Sma. con Rosario, plática que dirá D. Narciso Panedas Pbro. y los gozos cantados.

En la parroquia del Carmen, mañana sábado exposicion de S. D. M. de 6 á 8 de la tarde con rezo del Rosario y piadoso ejercicio de la Buena Muerte y despues de la reserva Salve solemne que los devotos del santo Escapulario dedican á la Reina del Carmelo.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 24.

El sindicato madrileño ha comparecido ante el juzgado. El lunes celebrará junta extraordinaria la Union mercantil para discutir la proposicion haciendo causa comun con el sindicato.

El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento al cinco por ciento.

Estúdiase la nueva ley de imprenta siendo consultados antes varios directores de periódicos.

Interior 28'90.

Exterior 28'05.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

(28)

D Jaime Juan Moysi y Femenias, 400 id.—
D Juan Joaquin Rodriguez y Femenias, 400 id.—
—El mismo en representacion de D José Vinent y Seguí, 180 id.—El mismo en representacion de D. Jorge Pons y Sintés, 63 id.—El mismo en representacion de varios amigos, 704 id.—D. Miguel Estela y Calafat, 300 id.—
D. Rafael Pons y Femenias, 300 id.—D. Bartolomé Escudero y Manent, 250 id.—El mismo en representacion de D. Lorenzo Orfila y Gónalons, 100 id.—El mismo en representacion de D. Juan Clar y Alaquer, 100 id.—El mismo en representacion de D. Francisco Terrés y Pons, 53 id.—D. Bartolomé Escudero y Manent en representacion de otros, 620 id.—Don Juan Biale y Coll, 200 id.—D. Pedro Miró Granada y Aleñar, 680 id.—D. Jaime Serra y Arolas, 150 id.—D. Enrique Navarro y Crehuet, 100 id.—Suman 5 000 acciones

Hacen constar al propio tiempo los señores otorgantes que las restantes cinco mil acciones quedan en carterá para ser emitidas segun convenga á los intereses del Banco á juicio de la Junta general en conformidad al artículo sexto de los Estatutos.

Además en cumplimiento del artículo vigésimo de los Estatutos y deseando los señores comparecientes que la Sociedad tenga vida propia y funcione cuanto antes, acuerdan por unanimidad constituir y constituyen Vocales pro-

(29)

que todos se lleven al dia y con la exactitud debida, siendo de ello responsable para con la Sociedad.

Segundo. Suspender á los empleados sean del centro ó de las Sucursales, dando conocimiento á la Junta de Gobierno, y reemplazar interinamente los que fueren indispensables hasta la decision de la misma.

Tercero. Conceder licencias temporales á los empleados que las pidan con justa causa, disponiendo quien deba reemplazarlos mientras hagan uso de la licencia.

Cuarto. Cuidar de que la contabilidad se lleve por partida doble, de que todas las operaciones se formalicen el dia en que se ejecuten, comprobando con la caja las que procedan.

Quinto. Vigilar las operaciones de la caja y el que en ellas se observen el orden y el método que corresponda.

Sexto. Formar los estados de situacion y balances que deban presentar á la Junta de Gobierno y Junta general.

Séptimo. Tener y guardar una de las tres llaves de las cajas de la Sociedad. Las dos restantes las tendrán, una el vocal nombrado por la Junta de Gobierno para inspeccionar las operaciones diarias, segun el artículo veinticinco de los Estatutos, y la otra el cajero.

Octavo. Practicar un arqueo mensual y

Seccion comercial.

Barcelona 24.

CAMBIOS corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Papel
Consolidado int. . Bolsa . . .	27'80
Id. exterior.	28'30
Subvenciones de Estado. . .	54'25
Billetes del Tesoro de Cuba..	99'50

ACCIONES.

Banco de Barcelona.	103'00
Id. Hispano Colonial.	92'00
Id. de Comercio é Industria.	00'00
Id. de préstamos y desc. . .	41'00
F-C. de Medina del C Orense y Vigo.	54'75
F-C. del Norte de España. . .	122'00
F.-Carril de Barcelona á Francia.	111'00

OBLIGACIONES.

Fer.-Car. del N. de España	64'75
Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p. S	101'00
Id. id. id. 3 p. S	64'75
Id. y minas de S. Juan de las Abadesas 6 p. S	85'00

CAMBIOS.

Sobre Lóndres 90 días fecha. 47'60

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Matías apóstol y sta. Romana vg. y mr.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á

Ntra. Sra.

del Pilar en el Cármen.

Santo de mañana

Santa Irene vg. y San Cesareo confesor.

Movimiento del Puerto.

Capitanía del Puerto.

Despachados el dia 24.

Para Argel goleta Rayo p. Gabriel Marsal con 8 trips. y sillares.

Para Alcudia laud Pepita p. Andrés Nadal con 5 trips. y lastre.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale 6 h. 41 ms.—Pónese 5 h. 47 ms. T

LUNA.—Sale 9 h. 52 m. de la N.—Pónese 12 h. 55 m. de la T.

ANUNCIOS.

D. Fernando Rodriguez de la Encina, Baron de Benimuslem Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: que el mozo del reemplazo de 1880 Miguel Morro Sintés núm. 46, ha solicitado y tiene abierto expediente de exencion del servicio de las armas, como hijo único de padre pobre sexagenario; y habiéndosele admitido las pruebas propuestas, se cita y llama á los mozos interesados en dicho reemplazo y especialmente á los números á quienes pudiesen perjudicar dicha exencion para que usen de su derecho ó muestren parte contraria si les conviniere. Mahon 21 febrero de 1882.—El Baron de Benimuslem.

Ayuntamiento de Mahon.

CONSUMOS.

Con arreglo á lo que dispone la Ley é Instruccion de 31 de Diciembre último, ha procedido este Ayuntamiento á elegir por suerte, los contribuyentes por cuotas mayores, medias y menores de este distrito municipal, que en union del mismo deben acordar los medios de cubrir el cupo de consumos señalado á esta ciudad por la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

En su co secuencia, se convoca á los citados contribuyentes para que concurran á estas Casas Consistoriales á las doce de la mañana del 25 del corriente, al objeto anteriormente espresado.—Mahon 24 de Febrero de

1882.—El Alcalde Presidente, El Baron de Benimuslem.

Contribuyentes por cuotas mayores.

D. Francisco Vidal Alimundo.—S. Jorge.
D. Juan Vidal Febrer.—Isabel II.
D. Antonio Pons Mercadal.—San Jorge.
D. Lorenzo Pons Seguí.—Isabel II.
Exmo. Sr. D. Spiridion Ládico Font.—Plaza del Príncipe.

D. Juan Mir Febrer.—Isabel II.
D. Simon M.ª de Sintás.—Rosario.

Contribuyentes por cuotas medias.

D. Francisco Seguí Poli.—Cármen
D. Juan Gimier Febrer.—Portal de Mar.
D. Domingo Cárlos Paulí.—S. Roque.
D. Antonio Andreu Ponsetí.—Sta. Eulalia.
D. Antonio Llambías Font.—P. Arravaleta.
D. Gregorio Femenias Aledo.—Moreras.

Contribuyentes por cuotas menores.

D. Francisco Fornaris Orfila.—Infanta.
D. Cristóbal Mir Saaus.—Alameda.
D. Francisco Mercadal Netto.—S. Juan.
D. Gabriel Orfila Seguí.—Binifadet.
D. Miguel Cardona Pons.—Barracas.
D. Bartolomé Pons Pons.—Llumesanas.

Sociedad Mahonesa de Vapores.

Con el fin de evitar molestias y mayores gastos á los que mandan en cargos de poca monta de ésta á Barcelona y vice-versa, el encargado de la carga en dicho puerto hará entrega de ellos sobre el muelle, el mismo dia de la llegada del Vapor y los que no se hubiesen recogido durante dicho dia se introducirán en el despacho del agente D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré núm. 6; cuyo señor pagará los derechos de consumo de los efectos sugetos á ellos por cuenta del receptor.—Mahon 24 de Febrero de 1882.—La Administracion.

Banco de España.

Contribuciones.

Partido de Menorca.

El señor visitador de la Sucursal del Banco de España de esta Provincia con fecha 21 del actual me dice lo que sigue: En cumplimiento de instrucciones de Excelentísimo señor Ministro de Hacienda, comunicadas al señor Director de esta Sucursal por el señor Delegado de Hacienda de esta Provincia y en la imperiosa necesidad de activar la recaudacion del actual trimestre, dispondrá V. 1.º Que se dé comienzo inmediatamente á los procedimientos de primer grado de apremio contra todos los contribuyentes morosos por territorial. 2.º Que se continúen con sujecion estricta á los plazos marcados en la ley reformada de 3 de Diciembre de 1879. Y 3.º Que se siga igual marcha con los contribuyentes morosos por la contribucion industrial.—Dios g. á V. m. a.—Palma 21 de febrero de 1882.—El Visitador, Federico Sbert.—Señor Agente del Partido de Menorca.

Lo que he resuelto hacer público para conocimiento de los contribuyentes que no hayan satisfecho todav'a sus cuotas.—Mahon 23 Febrero de 1882.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

Casino El Isleño.

Hallándose vacante la plaza de Conserje de dicho Casino, se publica por medio de este periódico á fin de que todos los aspirantes á ella puedan en el término de quince dias á contar desde esta fecha presentar condiciones á la Junta de gobierno del mismo.—Mahon 23 de Febrero de 1881. El Presidente, P. O. Gabriel Flaquer.

Aviso.

No habiendo tenido efecto por falta de compradores la venta de la balandra *Jóven Isabel* y del laud *Jóven Vicenta* en la subasta verificada en el muelle del puerto de Ciudadela el dia 15 del corriente, se sacan nuevamente dichas embarcaciones á pública licitacion, la que tendrá lugar el dia 6 del próximo Marzo, en el mismo punto que la ya verificada, y en ella se admitirán las posturas de doscientos y cinco duros para el primero de dichos buques, y de cien duros para el segundo.

En venta.

Lo están los enseres del cafetin de la calle de Ramis núm. 12. Para informes en la misma casa.

Subasta

El dia 27 del actual, á las tres de la tarde, se dará principio á la subasta privada de todos los muebles, ropas y efectos pertenecientes á la herencia de D.ª Juana Adelaida Cardona. Dicha subasta tendrá lugar en la casa calle de la Infanta núm. 14 prosiguiendo los dias necesarios hasta su terminacion.

(26)

siempre que lo crea conveniente, levantando acta que presentará á la Junta de Gobierno.

Art. 17.º El Director gerente representa al Banco en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales sin necesidad de poder especial al efecto.

Juntas generales.

Art. 18. Convocada la Junta general se expedirá á cada uno de los socios que tengan depositadas acciones suficientes para tener derecho de asistencia á la Junta, la papeleta que acredite este derecho.

Igual documento se entregará á los que depositen en las cajas de la Sociedad el número de acciones necesarias, para gozar del derecho de asistencia. Esta papeleta que servirá de título para concurrir á la Junta general, espresará el nombre del deponente, número de acciones depositadas y votos que en su virtud le corresponden.

La víspera de la celebracion de la Junta general, cerrará la Secretaría el registro de los que han adquirido el derecho de asistencia y formará la correspondiente lista que autorizará con su visto-bueno el Presidente.

Art. 19. Reunida la Junta general y leída la relacion de los socios con derecho de asistencia, se leerá y aprobará el acta de la Junta anterior. Seguidamente los socios asistentes nom-

(27)

brarán dos Secretarios escrutadores, que en union de la Presidencia examinen la capacidad legal de los asistentes.

Acto continuo se declarará legalmente constituida la Junta general.

Art. 20. El presidente señalará la orden del dia, dirigirá la discusion y cuidará de cuanto conduzca al mejor orden de la sesion.

Las votaciones serán intervenidas por los Secretarios escrutadores. Las secretas se efectuarán por medio de papeletas, y en este caso cada socio asistente depositará en la urna tantas papeletas como votos tenga derecho á emitir.

Art. 21. Las actas de la Junta general se firmarán por el Presidente, Secretarios escrutadores y Secretario de la Junta de Gobierno.

Artículo adicional.

Las disposiciones de este Reglamento se entienden sin perjuicio de la facultad de la Junta de Gobierno para resolver todas las dudas que se originen respecto del mismo.

Declaracion de constitucion de la Sociedad.

Los señores otorgantes declaran que las diez mil acciones de que se compone el capital social se hallan suscritas y aceptadas con todos los derechos y obligaciones á ellos anexos las siguientes por las personas, que son á saber.

D. Juan Taltavull y García, 400 acciones.—